

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:67445/2013

CÓRDOBA, 15 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 7 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 9 por la Dirección General de Personal y a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Suspender la licencia por cargo de mayor jerarquía otorgada por RR 1365/13 al Prof. LEONARDO SEBASTIÁN RINAUDO (legajo 41083) en el cargo de Preceptor D.O. (cód. 317) de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", a partir del 1º de enero de 2014, con motivo de haber caducado su designación como profesor en horas cátedras suplentes de esa Escuela.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Rinaudo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

454